

REPUBLICA DE COLOMBIA



**CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LOS
JUZGADOS DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE
SEGURIDAD DE BUCARAMANGA**

BUCARAMANGA, 08 DE OCTUBRE DE 2020

NI – 18115 CUI 68001600000020090001500

JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN PENAS

SENTENCIADO: JUAN CARLOS ACELAS SIERRA

DELITO: HOMICIDIO AGRAVADO, HURTO CALIFICADO Y AGRAVADO Y

FABRICACION, TRAFICO, PORTE, O TENENCIA DE ARMAS DE FUEGO

FECHA AUTO: 29 DE JULIO DE 2020

EDICTO

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL CENTRO DE SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS DE LOS JUZGADOS DE EJECUCIÓN DE PENAS
Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE BUCARAMANGA**

En cumplimiento a lo dispuesto en providencia de veintinueve (29) de julio de dos mil veinte (2020) procede a correr traslado por el término de tres (3) días hábiles al sentenciado **JUAN CARLOS ACELAS SIERRA** de conformidad con el artículo 477 del C.P.P a fin de que allegue las explicaciones suficientes y pertinentes acerca de su incumplimiento con las obligaciones impuestas al concederle el permiso administrativo de 72 horas.

INICIA: 09 DE OCTUBRE DE 2020

TERMINA: 14 DE OCTUBRE DE 2020

SE FIJA EL PRESENTE EN LA PAGINA WEB DEL CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LOS JUZGADOS DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD A LOS OCHO (08) DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE (2020).


JOHANNA ALEXANDRA GÓMEZ GUALDRÓN
Secretaria